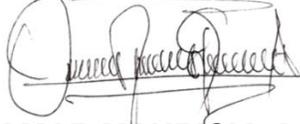


CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SALAMINA, CALDAS, febrero veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023). Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que, la apoderada de la parte demandante el 16 de febrero hogaño, radicó memorial a través del cual solicitó se fije fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con FMI No. 118-10002. Se advierte que la medida de embargo se encuentra registrada en la anotación No. 11 del certificado de tradición del citado bien.

Sírvase proveer.



OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Salamina, Caldas, febrero veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

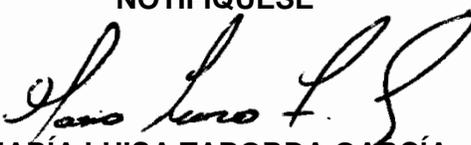
AUTO NO.:	57
RADICACION:	17-653-40-89-001-2022-00088-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	GERMÁN DARÍO CASTAÑO
DEMANDADA:	CLAUDIA SOFÍA MORALES VELAZQUEZ

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y por resultar procedente, se fija como fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con FMI No. 118-10002, el día **MIÉRCOLES QUINCE (15) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)**, tal como lo dispone el numeral tercero del artículo 593 del Código General del Proceso.

Aunado a ello, consultada la lista de auxiliares de la justicia, se designa como secuestre a la empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S**, que se encuentra en la Calle 20 N° 22-27, oficina 402, edificio Cumanday de Manizales, Caldas, teléfono: 3108883338 – 3135480129, email: dinamizar2020@gmail.com. Por secretaría elabórese el oficio respectivo y envíese a dicho secuestre para enterarlo sobre esta designación.

Se advierte que la parte interesada deberá asumir los gastos de traslado del auxiliar de la justicia designado, y en la diligencia se definirá lo relativo a la fijación de sus honorarios por la asistencia al secuestro.

NOTIFIQUESE

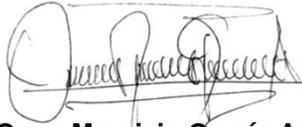


MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 19

Fecha: 22 DE FEBRERO DE 2023

El secretario:



Omar Mauricio García Aguirre

Firmado Por:

Maria Luisa Taborda Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd37605b469206e45f9d1bd5a48863950ae0a5e5cecf5856c9330419bf08adfa**

Documento generado en 21/02/2023 02:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>